

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA CIA.
TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Me es placentero poner a consideraciones de ustedes el presente informe del examen realizado a los Estados Financieros de **TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.**, cortados al 31 de Diciembre del año 2.000, para dar cumplimiento con lo establecido en los Estatutos Sociales, Art. 321 de la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y del S.R.I. en vigencia.

La revisión se efectuó de acuerdo con normas establecidas para el efecto, encontrando que los libros y documentos sociales se encuentran dolarizados, actualizados y debidamente firmados, los comprobantes y registros contables son llevados y conservados de acuerdo con principios contables de general aceptación.

La custodia de toda la documentación esta bajo la responsabilidad de la administración encontrándose esta adecuadamente organizada.

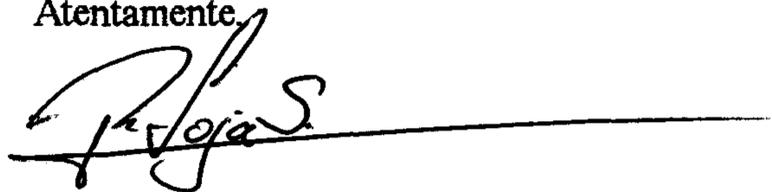
En razón de la Ley 2000-04 para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el R.O. # 34 (suplemento) del 13 de Marzo del 2.000, Resolución # SB-SC-SRI-01 del 31 de Marzo del mismo año, publicada en el R.O. No. 57 DE Abril 13 y que se relaciona con la aprobación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17, presentada por la Federación de Contadores del Ecuador para facilitar el proceso de dolarización, la Cía. reexpresa sus Estados Financieros expresados en sucres al 31 de Marzo del 2.000, antes de proceder a la Conversión a dólares de los Estados Unidos de América, sus Estados Financieros.

La empresa durante el año 2.000 se ha sujetado a las disposiciones emanada de la Junta General de Acciones, encontrándose al día en todas sus obligaciones.

La cifras presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencia con los valores asentados en los libros y auxiliares contables.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiero de **TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.**, al 31 de Diciembre del año 2.000.

Atentamente,



Loja Sánchez Ruben
COMISARIO PRINCIPAL

